

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 42** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la instalación de la planta fotovoltaica Peña Rubia y su infraestructura de evacuación situada en el polígono 5, parcela 19, en el término municipal de Mejorada del Campo, solicitada por Uriel Solar 1, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa de la instalación referenciada, ubicada en el polígono 5, parcela 19, en el término municipal de Mejorada del Campo, solicitada por Uriel Solar 1, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2022P1066

- a) Solicitante: Uriel Solar 1, S. L., con domicilio en paseo de la Habana, 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: polígono 5, parcela 19, en el término municipal de Mejorada del Campo.
- c) Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales:

La planta fotovoltaica Peña Rubia de 29,70 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 48,68 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

- Planta fotovoltaica: el proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 51.480 paneles fotovoltaicos de 600 Wp, así como por 90 inversores de 330 kW. Los inversores se conectan con tres centros de transformación 45 kV/800 V 10.000 kVA, los cuales se conectan entre sí y al centro de seccionamiento mediante tres líneas soterradas de 45 kV. Posteriormente, el centro de seccionamiento, mediante una línea soterrada de 45 kV, se conecta a una nueva posición de línea en la subestación Puente de San Fernando propiedad de UFD Distribución Electricidad, S. L.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2022P1066 - UGA730	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	461 655	4 473 045
51.480	30.888	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
90	29.700	45	

• 4 Centros:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	KVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 10.000	461 581	4 473 254
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	45 kV / 800 V	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 10.000	461 707	4 473 035
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	45 kV / 800 V	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 10.000	461 909	4 472 873
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	45 kV / 800 V	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
SECCIONAMIENTO	NUEVO	NO APLICA	461 436	4 473 370
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

- 4 Líneas 45 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2022P1066 - ULA15774		461 430	4 473 372	11.199
	NUEVA	456 367	4 477 846	45
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA/RHZ1-RA+2OL 26/45 kV 1x630 KAL+H165		
2022P1066 - ULA15775		461 524	4 473 022	420
	NUEVA	461 430	4 473 372	45
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x400 KCU+H165		
2022P1066 - ULA15776		461 771	4 472 987	298
	NUEVA	461 524	4 473 022	45
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x400 KCU+H165		
2022P1066 - ULA15777		462 016	4 473 103	335
	NUEVA	461 771	4 472 987	45
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x400 KCU+H165		

e) Presupuesto total: 18.382.844,29 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”: <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a esta Dirección General (División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 12 de marzo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/4.094/25)

